



**COMITÉ EJECUTIVO DE ACTUALIZACIÓN Y
MODERNIZACIÓN DE ESTATUTOS N°63**

Online

16 de septiembre de 2025

I. ASISTENTENCIA

a. ASISTENTES – INTEGRANTES DEL COMITÉ EJECUTIVO

Esteban Díaz	Consejero Superior
Raúl Stegmaier	Consejero Superior
Elizabeth Mendoza	Representante de paraacadémicos en el Consejo Superior
Verónica Gruenberg	Consejera Académica
Yéssica Aguilera	Consejera Normativa de Sedes (sesión AM)
María Begoña Aguilar	Consejera Normativa de Sedes
Carlos Castro	Director General de Estrategia y Articulación Institucional

b. ASISTENTES - EQUIPO TÉCNICO

Roemil Jorquera	Jefe de Gabinete de la DGEAI
Ricardo Gaete	Profesional de Gestión (sesión AM)

II. TABLA:

- Actas reuniones 24 a 30, 44, 47 a 55 y 60 a 62 del Comité Ejecutivo
- Actas sesiones 8 y 9 del Consejo Directivo
- Instancias de retroalimentación sobre lineamientos en estudio
- Proceso de redacción lineamientos apoyados primera consulta
- Preparación sesión 10 del Consejo Directivo
- Lineamientos no territoriales en estudio
- Propuesta calendario fase II
- Preparación segunda consulta
- Revisión propuesta modelo de organización académica

III. DESARROLLO DE LA SESIÓN

El Sr. Carlos Castro inicia la reunión. Consulta sobre la revisión de las actas del Comité Ejecutivo, solicitando aprobación en caso de no existir observaciones. Se acuerda aprobar las actas N°47, 48, 49, 60, 61 y 62 del Comité Ejecutivo.

Continuando con la tabla se acuerda insistir sobre la publicación de las actas de las sesiones 8 y 9 del Consejo Directivo, por parte de Secretaría General.

En cuanto a las instancias de retroalimentación a desarrollarse en el Campus Casa Central Valparaíso, el Sr. Roemil Jorquera informa que las actividades se realizarán en los salones del primer piso del edificio A. Asimismo, se consulta por la cantidad de inscritos, se señala que se han recibido 34 respuestas en el formulario de participación, de las cuales 28 personas podrían asistir a la presentación el martes 23 en el bloque protegido. Por su parte, 19 personas tienen disponibilidad para participar en el trabajo en mesas en la tarde del martes

23, 15 el miércoles sesión AM y 4 personas en las mesas de análisis y discusión del miércoles PM.

A continuación, se revisa la síntesis de los aportes recogidos en el trabajo en mesas de análisis y discusión del Campus San Joaquín y Campus Vitacura. Los integrantes del Comité Ejecutivo, a nivel general, concluyen que la propuesta de Modelo Integral de Organización Académica presenta menos inquietudes cuando se revisan las entidades de Departamento, Escuela, Consejo Normativo Académico y Emplazamiento, por su parte, la entidad de Facultad requiere mayor trabajo para sustentarla.

La Sra. Verónica Gruenberg señala que una de las inquietudes recogidas en el Campus Vitacura, es si los Departamentos podrán integrarse a más de una Facultad. El Sr. Esteban Díaz indica que las definiciones de las fichas del modelo han evolucionado en la dirección correcta, asimismo la instancia ha permitido bajar la ansiedad sobre, por ejemplo, la creación de macro-departamentos. El Sr. Carlos Castro percibe que la propuesta tiene fortalezas, como el Comité Académico de Programas -bajando la presión sobre eventuales reestructuraciones- o el instalar mecanismos que no obligan a la restructuración de Departamentos, pero sí la habilitan. Por último, el Sr. Raúl Stegmaier indica que se aprecia el valor que la Escuela releve los diferentes niveles formativos, que el componente colegiado se aproxime a través del Comité de Escuela y que se visualicen sinergias entre la entidad Escuela y el Comité Académico único.

Se suma el Sr. Patricio Häberle a la reunión, el Sr. Raúl Stegmaier solicita dar espacio para revisar el tema que presentará el Sr. Patricio Häberle. El Sr. Carlos Castro señala que el objetivo de invitar al Sr. Patricio Häberle es intercambiar ideas sobre la propuesta que él ha estado trabajando junto a otros colegas y solicitar la presentación de ésta en la décima sesión del Consejo Directivo a realizarse los días 06 y 07 de octubre.

El Sr. Patricio Häberle indica que el documento enviado por correo electrónico a los integrantes del Consejo Directivo el pasado 6 de septiembre busca clarificar el modelo presentado en el Claustro Pleno. Asimismo, busca sugerir un mecanismo para realizar próximas consultas, informando con mucha anticipación, con un formato que señale ventajas, justificación y cuáles son los problemas que se resuelven. El Sr. Raúl Stegmaier agradece el esfuerzo que está realizando el equipo de profesores/as, demuestra el interés y la importancia del proceso en desarrollo. Además, indica que entre los elementos que se acogen del modelo está el relevar los niveles formativos, en este marco pregunta por qué se ha propuesto la separación de los niveles formativos mediante vicerrectorías. El Sr. Patricio Häberle señala que el rol que se desea dar a la formación técnica profesional e IBT es responder de mejor manera al subsistema técnico profesional y las diversas evaluaciones externas como las de la CNA, mientras que el postgrado se adhiere a la vicerrectoría de investigación por pertinencia. El Sr. Raúl Stegmaier releva que entre los elementos que preocupan es que la fragmentación inhiba las sinergias institucionales. El Sr. Carlos Castro señala que dentro del modelo se podría especificar los eventuales recursos que implicaría tener una Vicerrectoría técnico-profesional.

La Sra. Verónica Gruenberg pide aclarar en qué consistiría el que las Escuelas emiten los grados o títulos. El Sr. Patricio Häberle señala que la Escuela fija los estándares, desvincula el territorio de la actividad académica y se encarga de la tutela. La Sra. María Begoña Aguilar consulta si la tutela de las carreras y programas será ejercida sólo por las Escuelas, el Sr. Patricio Häberle señala que el objetivo es que se tenga una supervisión global, por lo tanto, la tutela estaría sólo en las Escuelas.

Por su parte, la Sra. Elizabeth consulta si, dentro del modelo, se visualiza la participación de los paraacadémicos. Ante esto, la respuesta se orienta a que los paraacadémicos continuarán con su rol, haciendo los aportes que realiza cada persona porque el modelo no profundiza sobre la estructura de poder o participación de los diferentes estamentos. Finalmente, en términos de distribución del poder, el Sr. Patricio Häberle señala que los Decanos de las Escuelas serían elegidos.

Por su parte, consultado sobre el espacio dónde se articulan las disciplinas, el Sr. Patricio Häberle opina que el espacio donde se cultiva la disciplina es el Departamento y la articulación debería realizarse a nivel de vicerrectorías.

Finalizando la revisión del modelo propuesto por el equipo de profesores, el Sr. Carlos Castro se compromete a enviar horario y lugar de la reunión para integrar esta presentación en la sesión 10 del Consejo Directivo a ser realizada por el Sr. Patricio Häberle o profesores que estimen invitar.

El Sr. Raúl Stegmaier invita a reflexionar sobre los elementos del modelo propuesto, que se pueden relevar o no. El Sr. Raúl Stegmaier señala que una de las virtudes es relevar los niveles formativos, por otro lado, desde el punto de vista disciplinar el modelo desarrolla la mirada desde arriba hacia abajo, mientras que el enfoque del modelo en desarrollo por parte del Comité Ejecutivo transita desde abajo hacia arriba. La Sra. Yéssica Aguilera indica que, si bien el modelo ha evolucionado, muchas de las propuestas surgen de los Departamentos y, con el objetivo, de velar por la agilidad, no deberían ser llevados a nivel de Vicerrectorías o Escuelas exclusivamente. La Sra. Verónica Gruenberg aprovecha la instancia para volver a solicitar el estudio de costos y estimación de recursos necesario de estas estructuras. El Sr. Raúl Stegmaier señala que esto se realizará mediante petición a la Vicerrectoría de Asuntos Económicos y Administrativos.

Se retoma la tabla con la revisión de la síntesis de la instancia de retroalimentación de los Campus San Joaquín y Vitacura. El Sr. Roemil Jorquera plantea que la entidad Facultad ha recibido, en comparación con las otras, la mayor cantidad de aportes generales y comentarios sobre eventuales riesgos. No obstante, para esta entidad se identifican fortalezas en el entendido que podría tener atribuciones o la capacidad de resolución y descentralización que agilice la gestión y la toma de decisiones. El Sr. Raúl Stegmaier señala que esta entidad se percibe como el nudo más complejo, en este sentido, se abre una oportunidad en la definición de “Facultad tipo USM”, alejándose de la imagen tradicional existente en otras Universidades.

La Sra. Verónica Gruenberg indica que se debe tener una dosis de realismo sobre los elementos del modelo que tienen mayor consenso, ya que las Facultades hacen emerger más inquietudes que certezas. La Sra. Yéssica Aguilera señala que el Comité Ejecutivo debería decidir sobre seguir en la propuesta del sueño o una propuesta aprobable. El Sr. Raúl Stegmaier señala que las Escuelas por nivel formativo permiten dar un salto, no obstante, no resuelven el desafío del desarrollo disciplinar, dejando este bajo dependencia del poder ejecutivo de turno, a diferencia de la lectura desde abajo hacia arriba presente en las Facultades. El Sr. Carlos Castro coincide en que las Facultades son un desafío, y en caso de no considerarlas en el modelo, pregunta cómo resolver problemas futuros de coordinación debido a la diversidad de combinaciones de Departamentos que cultivan la misma disciplina o disciplinas similares, que podrían estar presentes en un mismo emplazamiento, o cómo

agilizar la Institución y responder dinámicamente al entorno cambiante de manera descentralizada. Sostiene que sólo con Escuelas y Departamentos no se resuelve todo.

El Sr. Raúl Stegmaier invita a pensar en una lógica progresiva de las cosas, en el entendido que la Facultad requiere un cambio mayor, que requiere de conversación y construcción de un sueño compartido, porque la complejidad no se debería dejar a la visualización de los grupos o Facultades a crear. La no obligatoriedad debería ayudar en la lógica de progresividad. El Sr. Esteban Díaz señala que las Facultades podrían ser positivas para la Sede Concepción y que la propuesta debería ser pensada a largo plazo. El Sr. Carlos Castro recuerda un aporte que surge en una de las visitas sobre la importancia de dejar los espacios habilitados y si en el futuro no se crean Facultades, eventualmente eliminar esta entidad de los Estatutos. En este contexto, la Sra. Verónica Gruenberg indica que hay que separarse del sueño, una alternativa sería que, la próxima consulta en urna.

Respecto del Consejo Normativo Académico, si bien la percepción es de una evaluación positiva, la Sra. Verónica Gruenberg propone cambiar el argumento de esta entidad, el cual hasta ahora, se ha asociado a la duplicidad en el tratamiento de temas. En este marco, se acuerda profundizar el argumento de fortalecer una mirada académica institucional y no sólo una fusión de los actuales Consejos Académico y Normativo de Sedes.

Respecto de la entidad Emplazamiento, se percibe que el elemento de fondo es la descentralización o capacidad de autonomía. En este contexto, se sugiere avanzar en el principio orientador bajo la idea de que desterritorializar es dejar los emplazamientos fuera de los Estatutos, abordando elementos como la elección del Director de emplazamiento como una materia reglamentaria y no estatutaria. Asimismo, la Sra. Verónica Gruenberg vuelve a plantear la idea de un escenario de mayor consenso en el entendido que el nombre Campus da una mirada universitaria y la elección del Director/a de emplazamiento es deseable para las Sedes.

A continuación, se revisa el tema “proceso de redacción de lineamientos apoyados en la primera consulta”. El Sr. Carlos Castro indica que el Comité Ejecutivo trabajó en la revisión de la mayoría de los textos redactados por la Secretaría General, quedando pendientes la revisión de ajustes relacionadas con los Principios Fundamentales, obligación normativa y responsabilidad institucional. La Sra. Yéssica Aguilera expone las orientaciones que se han dado a la Secretaría General, señalando que el documento emanado por la Secretaría General está en consistencia con lo planteado en el documento del subcomité de trabajo de la materia de género, diversidad e inclusión, del mes de abril de 2025. Se profundiza en la verificación del documento, detectando leves diferencias respecto de la propuesta presentada por el subcomité. Junto a esto, los integrantes del Comité Ejecutivo solicitan mejorar la integración del concepto de responsabilidad institucional. En este marco se acuerda que se solicitará al subcomité de trabajo, compuesto por las señoras Pamela Soto, Yéssica Aguilera, Silvia Chueca, Ma. Eliana Tobar y los señores Pablo Isla y Ricardo Gaete, la revisión de la propuesta enviada por Secretaría General. Adicionalmente, a este trabajo se sumarán la Sra. Ma. Begoña Aguilar y la Sra. Elizabeth Mendoza.

A continuación, el Sr. Carlos Castro presenta la propuesta de calendario para la finalización de la fase II de actualización y modernización de Estatutos, la cual, en resumen, plantea la votación de las modificaciones a los Estatutos, por parte del Claustro Pleno, en marzo de 2026. Este calendario no solo intenta evitar el traslape de la votación con el proceso de elección de Rectoría, sino también permite reunir evidencia sustantiva para enfrentar el próximo proceso de acreditación institucional.

El Sr. Raúl Stegmaier señala que el calendario es desafiante, sin embargo, considera pertinente acogerlo y proponerlo al Consejo Directivo. La Sra. Verónica Gruenberg considera que es apresurado, aún se necesita conversar y que, de ser necesario, la modificación de Estatutos debería ser aprobada en el próximo periodo de Rectoría. Aún queda por resolver temas como la estructura de poder, en particular, la conformación del Consejo Superior y del Consejo Normativo Académico. El Sr. Esteban Díaz considera que es importante contar con una agenda que permita orientar las decisiones que deberán tomarse. Mientras que la Sra. María Begoña Aguilar coincide con la importancia de los plazos de acreditación, y adecuado equilibrio de aversión a ésta u otras Rectorías y la expectativa de otros colegas que consultan cuándo se realizará la votación.

El Sr. Carlos Castro indica que tener un plazo podría ayudar a la agilidad del proceso, ya que existen muchas alternativas para desarrollar el proceso. La Sra. Elizabeth Mendoza señala que la extensión de los plazos no necesariamente incrementará la participación, destacando que ya se han realizado instancias de conversación ajustadas a las fechas y bloques considerados adecuados para facilitar la participación de académicos y docentes. Por ello, estima necesaria definir fechas que orienten adecuadamente el desarrollo del proceso. Finalmente, el Sr. Raúl Stegmaier señala que se deberá tener una meta presente, considerando los elementos de flexibilidad que indicó la Sra. Verónica Gruenberg y los plazos formales para llevar a aprobación, los cuales están establecidos en los actuales Estatutos.

En este marco se acuerda proponer al Consejo Directivo la propuesta de calendario para la finalización de la fase II en marzo de 2026, facilitando el establecimiento de instancias, actividades y sesiones a desarrollar para culminar el proceso de actualización y modernización de Estatutos.

A continuación, se analiza el tema de preparación de la segunda consulta. El Sr. Raúl Stegmaier señala que será relevante diseñar los “paquetes” a consultar promoviendo el mayor consenso posible pues la línea base actual no sería una alternativa posible. Estos paquetes deberán formalizarse en función de atributos, aunque esto puede generar complejidad por el nivel de fraccionamiento y que finalmente la consulta no dé información y no sea concluyente. El Sr. Esteban Díaz indica que se deberá tener cuidado en fragmentar, el consultar por atributos podría generar dificultades no visualizadas en el futuro. La lectura del modelo integral permite evidenciar los beneficios y potenciales problemas. Ante esto, el Sr. Raúl Stegmaier plantea que otra manera sería consultar por un modelo completo que incluya facultades y otro que no las incluya. El Sr. Carlos Castro se suma a la propuesta del Sr. Raúl Stegmaier, acotando que debería explicitarse que el modelo que no incluye Facultades dejará fuera áreas de mejora en el ámbito disciplinar, debiendo ser trabajadas a futuro. La Sra. Verónica Gruenberg plantea que esta alternativa permite avanzar en la propuesta. las Facultades podrían generar sinergias a futuro, sin embargo, se deberá trabajar en que el Claustro Pleno primero las visualice. En este contexto, señala que aún no encuentra la forma de plantear que las Facultades queden para ser implementadas en el futuro, sin generar temores. El Sr. Carlos Castro propone que en la toma de decisiones a los cuerpos colegiados se sugiera continuar indagando sobre Facultades.

Sobre este tema se acuerda lo siguiente: En el marco del modelo de organización académica, se propondrá al Consejo Directivo presentar dos alternativas para la segunda consulta en urna, la primera desarrollará el modelo “hasta las Escuelas” y la segunda incluirá el modelo

completo “hasta las Facultades”. Adicionalmente, se explicará que la primera alternativa avanzaría, en el futuro, en la definición de Facultades a fin de abordar áreas de mejora del ámbito disciplinar.

En el marco del acuerdo, el Sr. Raúl Stegmaier propone integrar las fichas actuales en una, generando una ficha para la alternativa 1 (“modelo hasta Escuelas”) y otra ficha “modelo con todas las entidades”. Adicionalmente, el Sr. Esteban Díaz sugiere pensar en otras metodologías de comunicación (cápsulas, esquemas, otras) que ayuden a los integrantes del Claustro Pleno a comprender las propuestas. El Sr. Carlos Castro y el Sr. Raúl Stegmaier opinan que se podría avanzar en argumentos o fundamentos desde una mirada más conceptual.

El Sr. Carlos Castro retoma los lineamientos no territoriales en estudio con el objetivo de recordar acuerdos. En este ámbito, el lineamiento de participación de representantes de estudiantes en el Consejo Superior será propuesto al Consejo Directivo para la formalización sólo con derecho a voz, por su parte para representante de los paraacadémicos el lineamiento será avanzar en la formalización con derecho a voz y voto, considerando como piso mínimo su incorporación en los estatutos.

El Sr. Raúl Stegmaier y el Sr. Carlos Castro indican que en el caso del representante de los paraacadémicos se deberá considerar la forma en que se planteará la consulta, ya que la alternativa mínima es formalizar con derecho voz, luego ampliar a voto (formalizar + voto). Esto implicaría no consultar por la alternativa actual.

A continuación, respecto de Emplazamiento, el Sr. Carlos Castro sugiere que sea tratado a nivel de reglamento. El Sr. Raúl Stegmaier señala que esto permitiría hacer más liviano el Estatuto, por tanto, el primer párrafo de la ficha Emplazamiento sería: “mantener el domicilio legal y la Casa Central de la Institución en la ciudad de Valparaíso, desarrollando su quehacer en esta ciudad y en otros territorios. Adicionalmente, en los Estatutos se propone eliminar la referencia a los emplazamientos.

La Sra. Verónica Gruenberg indica que, si bien los Estatutos se hacen más livianos, se traspasa la responsabilidad al ejecutivo, ante esto se tendrá que ser cuidadoso con la percepción de las personas. Adicionalmente, una cosa es no hacer referencia a ellos y otra diferente explicitar de alguna manera la gobernanza del lugar. El Sr. Raúl Stegmaier señala que la última frase del párrafo es muy relevante porque la eliminación de la referencia de los emplazamientos en los Estatutos es consistente con el principio orientador del proceso.

En este contexto, se acuerda proponer al Consejo Directivo no hacer referencia de la componente territorial en los Estatutos, debiendo consensuarse su alcance.

A continuación, el Sr. Raúl Stegmaier reflexiona sobre unos Estatutos livianos o de mayor densidad, indica que la propuesta está llevando algunos elementos a nivel Estatutario como las Escuelas. El Sr. Carlos Castro y la Sra. Verónica Gruenberg hacen mención de un acuerdo previo en que las Escuelas se introducirán como entidad con una descripción general en los Estatutos, pero no se detallarán nombres ni cantidades en los mismos, esto dará flexibilidad. La Sra. Verónica Gruenberg, con el objetivo de dar certezas, sugiere que un camino podría ser el nombrar al menos algunas Escuelas. El Sr. Raúl Stegmaier propone la fórmula de se tendrá Escuelas desde nivel técnico al doctorado en consistencia con el legado testamentario. El Sr. Esteban Díaz indica que hay que tener un balance entre dar certeza y Estatutos livianos. No perder de vista que los Estatutos deben facilitar y que no nos quede una camisa de fuerza.

En su opinión, no mencionaría las Escuelas. Finalmente, el Sr. Raúl Stegmaier indica que la temática estaría cubierta por los actuales Estatutos en el título que hace referencia a grados y títulos, por lo tanto, a nivel estatutario están los niveles formativos y no es necesario nombrar Escuelas específicas.

En el marco del análisis de la propuesta de modelo integral de organización académica la Sra. Verónica Gruenberg y el Sr. Raúl Stegmaier recalcan la necesidad de tener la estimación de costos del modelo, incluso extender el análisis a la propuesta de modelos generada de manera independiente por un grupo de profesores. Asimismo, otros elementos importantes de definir serán la conformación del Consejo Normativo Académico, Comités de Escuela, Consejo Superior, y Comités de Programa que realizarían la tuición. Sobre este último se acuerda que se utilizará el nombre de “Comité Académico” para referirse al órgano que realizaría la tuición única de programas y carreras. Por su parte, el Sr. Carlos Castro propone que la conformación del Consejo Normativo Académico y Comités de Escuela sean materia de la siguiente reunión.

La Sra. Verónica Gruenberg señala que, en cuanto a la conformación de los Comités de Escuela, se debería considerar un representante por Departamento de entre las Jefaturas de Carrera que atienden el nivel formativo correspondiente. Adicionalmente, se le solicita contactar al Profesor Alberto Mercado a fin de identificar otros criterios que ayuden a establecer la conformación y cantidad de integrantes de estos órganos. El Sr. Raúl Stegmaier señala que se deberá relevar el rol del Comité de Escuela como un órgano colegiado, con integrantes elegidos.

Se levanta la reunión a las 17:10 horas. Próxima reunión: lunes 22, desde 16:00 horas.

ACUERDOS

Acuerdo N°01

Se aprueban las actas N°47, 48, 49, 60, 61 y 62.

Acuerdo N°02

Se insistirá en la publicación de las actas N°8 y N°9 del Consejo Directivo, las cuales fueron entregadas a la Secretaría General con la aprobación del Comité Ejecutivo.

Acuerdo N°03

Se acuerda que el Sr. Raúl Stegmaier y el Sr. Carlos Castro solicitarán a la Vicerrectoría de Asuntos Económicos y Administrativos la estimación de costos y recursos necesarios para la implementación del modelo de organización académica propuesto.

Acuerdo N°04

Se acuerda profundizar el argumento sobre la necesidad de un Consejo Normativo Académico en cuanto a dotar a la propuesta de una perspectiva académica institucional, trascendiendo la simple fusión del actual Consejo Académico y el Consejo Normativo de Sedes o simplemente evitar la duplicidad en el tratamiento de temas.

Acuerdo N°05

Solicitar al subcomité de trabajo de la materia de género, diversidad e inclusión la revisión de la propuesta enviada por Secretaría General, en particular, en los ajustes relacionados con los lineamientos de: principios fundamentales, obligación normativa y responsabilidad institucional. Adicionalmente, a esta tarea se sumarán la Sra. Ma. Begoña Aguilar y la Sra. Elizabeth Mendoza.

Acuerdo N°06

Se acuerda proponer al Consejo Directivo el calendario presentado para la finalización de la fase II en marzo de 2026, facilitando el establecimiento de instancias, actividades y sesiones a desarrollar para culminar el proceso de actualización y modernización de Estatutos.

Acuerdo N°07

En el marco del modelo de organización académica, se acuerda proponer al Consejo Directivo llevar a consulta dos alternativas para la segunda consulta en urna, la primera desarrollará un “modelo hasta Escuelas” y la segunda incluirá un “modelo completo hasta Facultades”. Adicionalmente, se explicará que la primera alternativa debería avanzar, en el futuro, en la definición de Facultades a fin de abordar áreas de mejora del ámbito disciplinar.

Acuerdo N°08

Se acuerda no hacer referencia de la componente territorial en los Estatutos, debiendo consensuarse su alcance.

Acuerdo N°09

Mantener acuerdo previo relacionado a que las Escuelas se introducirán como entidad con una descripción general en los Estatutos, pero no se detallarán nombres ni cantidades en los mismos.

Acuerdo N°010

Se utilizará el nombre de “Comité Académico” para referirse al órgano que realizaría la tuición única de programas y carreras.

**COMITÉ EJECUTIVO DE ACTUALIZACIÓN Y
MODERNIZACIÓN DE ESTATUTOS
ACTA N°63**

ANEXO



UNIVERSIDAD TÉCNICA
FEDERICO SANTA MARÍA

Fase II: Actualización de Estatutos Universidad Técnica Federico Santa María

Espacio de Trabajo
Comité Ejecutivo
Actualización y Modernización de Estatutos
Reunión N°63

16 de septiembre de 2025



Tabla reunión N°63 **Comité Ejecutivo** **Actualización y Modernización de Estatutos**

- 1. Actas reuniones 24 a 30, 44, 47 a 55 y 60 a 62 del Comité Ejecutivo**
- 2. Actas sesiones 8 y 9 del Consejo Directivo**
- 3. Instancias de retroalimentación sobre lineamientos en estudio**
- 4. Proceso de redacción lineamientos apoyados primera consulta**
- 5. Preparación sesión 10 del Consejo Directivo**
- 6. Lineamientos no territoriales en estudio**
- 7. Propuesta calendario fase II**
- 8. Preparación segunda consulta**
- 9. Revisión propuesta modelo de organización académica**





Tabla reunión N°63
Comité Ejecutivo
Actualización y Modernización de Estatutos

- 1. Actas reuniones 24 a 30, 44, 47 a 55 y 60 a 62 del Comité Ejecutivo**
2. Actas sesiones 8 y 9 del Consejo Directivo
3. Instancias de retroalimentación sobre lineamientos en estudio
4. Proceso de redacción lineamientos apoyados primera consulta
5. Preparación sesión 10 del Consejo Directivo
6. Lineamientos no territoriales en estudio
7. Propuesta calendario fase II
8. Preparación segunda consulta
9. Revisión propuesta modelo de organización académica



Actas reuniones Comité Ejecutivo

- **Acta 47:** Registro de la jornada de trabajo, sin acuerdos.
- **Acta 48:** Inicio revisión aportes levantados en jornada de trabajo, validación entidad "Departamento".
- **Acta 49:** Validación entidad "Escuela".
- **Acta 60:** Potenciar la figura del comité académico o comité de programa.
- **Acta 61:** Revisión y ajuste 5 de 7 textos preparados por Secretaría General a partir de lineamientos primera consulta.
- **Acta 62:** Lineamiento representante para académicos en el CS.



Tabla reunión N°63
Comité Ejecutivo
Actualización y Modernización de Estatutos

1. Actas reuniones 24 a 30, 44, 47 a 55 y 60 a 62 del Comité Ejecutivo
2. Actas sesiones 8 y 9 del Consejo Directivo
3. Instancias de retroalimentación sobre lineamientos en estudio
4. Proceso de redacción lineamientos apoyados primera consulta
5. Preparación sesión 10 del Consejo Directivo
6. Lineamientos no territoriales en estudio
7. Propuesta calendario fase II
8. Preparación segunda consulta
9. Revisión propuesta modelo de organización académica

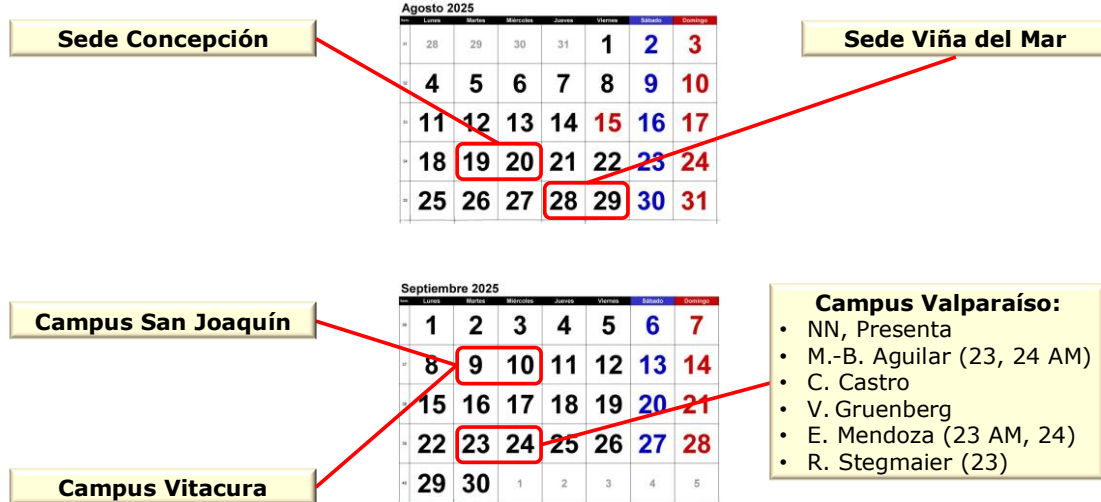


Tabla reunión N°63
Comité Ejecutivo
Actualización y Modernización de Estatutos

1. Actas reuniones 24 a 30, 44, 47 a 55 y 60 a 62 del Comité Ejecutivo
2. Actas sesiones 8 y 9 del Consejo Directivo
3. Instancias de retroalimentación sobre lineamientos en estudio
4. Proceso de redacción lineamientos apoyados primera consulta
5. Preparación sesión 10 del Consejo Directivo
6. Lineamientos no territoriales en estudio
7. Propuesta calendario fase II
8. Preparación segunda consulta
9. Revisión propuesta modelo de organización académica



Calendario instancias de retroalimentación



7

Instancias de retroalimentación: Valparaíso

**Viernes 29 de agosto, viernes 5 y
martes 9 de septiembre**

¿Más
recordatorios?

Invitación a instancia de retroalimentación de la propuesta de Modelo Integral de Organización Académica UTFSM

Estimada/o profesora/o
Campus Casa Central Valparaíso
Universidad Técnica Federico Santa María
Presente,

Instancia de retroalimentación - Actividades en los Campus - Actualización y modernización de Estatutos

Estimados y estimadas
Directores de Departamentos de Campus
Universidad Técnica Federico Santa María
Presente,

Valparaíso y Santiago, 05 de septiembre de 2025

Junto con saludar, queremos solicitar su apoyo para incentivar la participación del profesorado que integra sus respectivos consejos departamentales, en las diferentes actividades de la instancia de retroalimentación de la propuesta de Modelo Integral de Organización Académica UTFSM, a desarrollarse en el marco del proceso de Actualización y Modernización de Estatutos.

Esta instancia de retroalimentación se realizará el viernes 29 de agosto y el viernes 5 de septiembre en los Campus San Joaquín y Campus Vitacura, y el martes 9 y miércoles 10 de septiembre en el Campus Casa Central Valparaíso. Entre las actividades se cuenta con una presentación en el bloque protegido y, dependiendo del emplazamiento, se dispone de dos a tres alternativas horarias para participar de mesas de análisis y discusiones.

A continuación, le compartimos los enlaces a formularios preparados para la inscripción en los diferentes emplazamientos:
i) Formularios participación Campus San Joaquín y Campus Vitacura. Acceso haciendo clic aquí.
ii) Formularios participación en Campus Casa Central Valparaíso. Acceso haciendo clic aquí.

Hago para responder: martes 9 de septiembre.

Agradecemos puedan hacer circular esta valiosa información entre el profesorado de su consejo departamental. Esperando una favorable acogida, les saludan atentamente.

Raúl Stegmaier
Presidente Consejo Directivo
Actualización y Modernización
de Estatutos

Manuel Cabrera
Director General
Campus Casa Central Valparaíso -
Universidad Técnica Federico Santa María

Erwin Hernández
Director General
Campus San Joaquín - Universidad
Técnica Federico Santa María

Víctor Albornoz
Director General
Campus Vitacura - Universidad
Técnica Federico Santa María

Manuel Cabrera
Director General
Campus Casa Central Valparaíso -
Universidad Técnica Federico Santa María

Respuestas campus CC Valparaíso al 16/09

34 respuestas de 211 invitados/as
38 presentación del modelo
19 personas para mesas de análisis y discusión del 23/09 PM
15 personas para mesas de análisis y discusión del 24/09 AM
04 personas para mesas de análisis y discusión del 24/09 PM

8

Instancias de retroalimentación

Objetivos

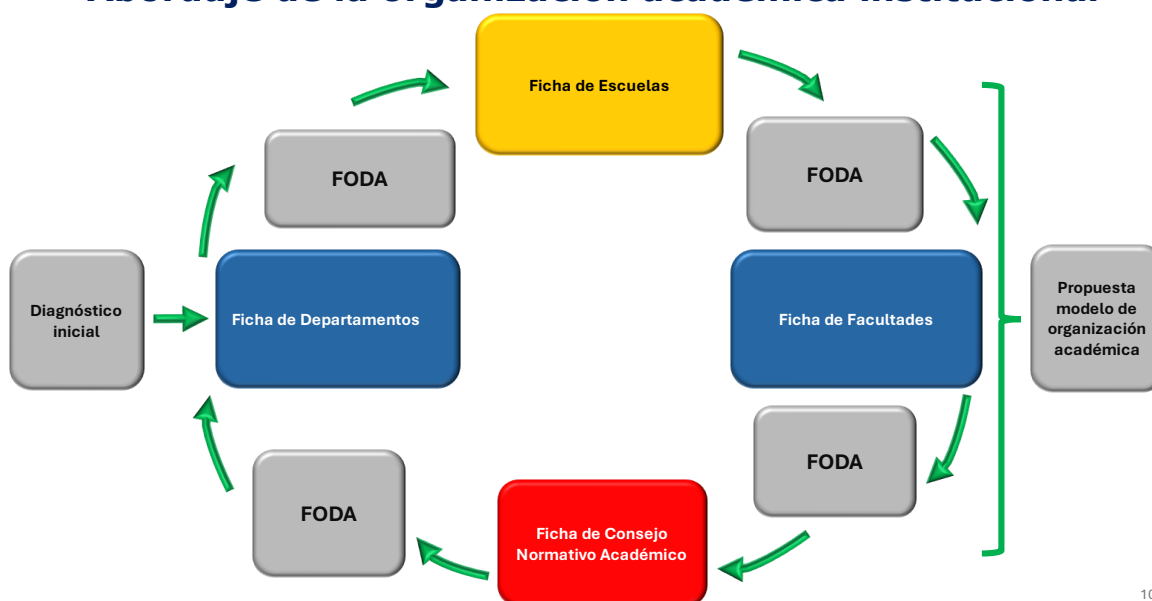
- Presentar propuesta de modelo de organización académica
- Recoger aportes sobre la propuesta
- Recoger opiniones sobre lineamientos no territoriales en estudio

Metodología de trabajo

- Análisis de fortalezas y amenazas para cada elemento del modelo: Departamento, Escuela, Facultad, Consejo Normativo Académico y Emplazamiento
- Análisis de fortalezas y amenazas para los tres lineamientos no territoriales en estudio

9

Abordaje de la organización académica institucional



10

Propuesta de agenda y metodología de trabajo: Valparaíso

• XX/XX y XX/XX	Envío de información a invitados: • Documento resumen • Fichas modelo integral de organización académica
• Martes 23/09 • 12:15 a 13:15 horas • Sala:	Presentación • Propuesta de modelo integral de organización académica • Documento: Presentación base sesión N°9 Consejo Directivo
• Martes 23/09 • 14:30 a 18:30 horas • Sala:	Mesas de Análisis y Discusión • Modelo integral de organización académica: • Análisis de fortalezas y amenazas seguido de plenario para cada entidad • Documentos de trabajo: fichas de lineamientos y registro de fortalezas y amenazas • Tiempo: ~ 40 min por entidad del modelo • Lineamientos no territoriales en estudio: • Análisis de fortalezas y amenazas seguido de plenario • Documentos de trabajo: fichas de lineamientos y registro de fortalezas y amenazas • Tiempo: ~ 40 min
• Miércoles 24/09 • 08:30 a 12:30 horas • Sala:	Ídem a actividad del martes 23/09; 14:30 – 18:30
• Miércoles 24/09 • 14:30 a 18:30 horas • Sala:	

11

Metodología de Trabajo

Roles

- Elegir **representante de mesa***: lee las fichas, guía la discusión y representa la mesa.
- **Facilitador/a de la mesa**: es un/a integrante del comité ejecutivo, resuelve inquietudes, apoya el avance.
- **Secretario/a de mesa**: profesor/a con computador, registra elementos FODA.

* La conformación de mesas se realizará bajo criterios de: departamento, cargo, y sexo, buscando dotar de la mayor diversidad a la conformación de la mesa de análisis y discusión.
Cada mesa de análisis y discusión tendrá al menos un integrante del Comité Ejecutivo.

Paso 1:

- Seleccionar representante de mesa y designar secretario.

Paso 2:

- Por ficha: dar lectura y identificar Fortalezas y Amenazas por entidad del modelo.

Paso 3:

- Presentar los principales elementos en plenario, por entidad.

12



Departamento

APORTES GENERALES

- Se solicita entregar ejemplos de la tutela única y su significado en la práctica.
- El proceso institucional de reestructuración debería considerar la participación del/incorporar la visión del Consejo Académico. * Informar que el listado de reglamentos a actualizar o crear sería el desde. * Explicitar qué pasaría con los profesores que no estarían adscritos a ningún departamento.
- Se deben definir los requisitos para asumir la jefatura de departamento (ya sea a nivel reglamentario o estatutario).

FORTALEZAS

- Elimina las actuales diferencias entre las definiciones y quehaceres de los departamentos.
- Todos los departamentos serían de nivel estatutario
- Se hace cargo de elementos de discriminación que son producto de la historia de la institución.
- No tiene un carácter expropiatorio.
- Modelo de tutela única podría sostener procedimientos y espacios de trabajo más allá de voluntad de las personas.

AMENAZAS

- No necesariamente se hace cargo de la asimilar las condiciones o equivalencias de un departamento que se encuentra en diferentes emplazamientos.

Escuela

APORTES GENERALES

- Se solicita precisar las atribuciones del comité de cada escuela, dotándolos de poder para la toma de decisiones y control sobre los estándares de los niveles formativos. Adicionalmente, debería agregar atribución de cierre de carreras. * Explicitar qué pasaría con la Dirección General de Docencia. * Dar mayor claridad sobre composición, cómo estaría presentes los departamentos, o cómo votarían. * Eventualmente se podría contar con una Escuela de Educación Continua. * Técnico-profesional se asocia a nivel secundario.

FORTALEZAS

- Las escuelas relevan los niveles formativos que cultiva la institución, especialmente a nivel de técnico universitario.

AMENAZAS

- .

Facultad

APORTES GENERALES

- Debería plantearse una definición de "Facultad a la USM", quizás esto permite espacios para repensar la afinidad, espacios de sinergia y articulación.
- La separación de un departamento actual, ¿permitiría la creación de una facultad?
- Estructura de las facultades y poder político no debería ser el mismo para todos los departamentos que la conforman. * Se percibe insuficiente el plazo de implementación.

FORTALEZAS

- Una facultad que cuente con la capacidad de resolución y descentralización, que agilice la gestión y la toma de decisiones.
- Sumar una función que permita al decano decidir sobre tema de candidatos/as a concursos de profesores.

AMENAZAS

- Eventuales desequilibrios (políticos, presupuestos, toma de decisiones) por efectos de tener un modelo híbrido (departamentos, departamentos integrados a facultad).
- Preocupa de las facultades el efecto de ser voluntario.
- Diferencias de poder entre departamentos que conforman una misma facultad.
- Existe inquietud sobre qué grupos se formarían, cuántas facultades, cómo se conformarían y costos.
- No se hace cargo de Multidisciplina

Consejo Normativo Académico

APORTES GENERALES

- En el entendido que podría desaparecer el CEAC o CEAS debe considerarse un paralelo para los decanos.
- Realizar la idea de que no se trata de triestamentalidad, sino de la participación en el Consejo Superior. Que la participación conformaría un voto de N consejeros/as.

FORTALEZAS

- En general la propuesta genera una evaluación positiva.
- Se percibe que es una super instancia para mantener un equilibrio de “poder” que sea resolutive, reglamentado, con integración real

AMENAZAS

- .

Emplazamiento

APORTES GENERALES

- Campus o Sede, este último término se asocia más a estructuras formalizadas a nivel de IP y CFTs.
- Eventualmente podría reemplazarse la denominación “Casa Central” por “Casa Matriz”.
- Elegido o designado: la figura del director/a debería ser designada, debido a las complejidad y tensiones que podrían darse con la administración superior en el caso elegido

FORTALEZAS

- Si es importante para las sedes, el consejo debe mantenerse, pero no esta tan claro si a nivel estatutario.
- No se percibe complejidad en que los Campus acojan la estructura de gobernanza de las Sedes.

AMENAZAS

- .

Representante de paraacadémicos en el CS

FORTALEZAS

- Debido a que la persona está presente en el Consejo Superior, no provocaría tanto desbalance.

Sugerencia:

- Realzar la idea de que no se trata de triestamentalidad, sino de la participación en el Consejo Superior. Que la participación conformaría un voto de N consejeros/as.

AMENAZAS

- Es suficiente con avanzar en la formalización del derecho a voz.
- No profundizaría en las temáticas con derecho a voto, tanto para paraacadémicos como para estudiantes, por ser temas que agregan complejidad a las decisiones que el Claustro debe tomar.



Tabla reunión N°63 Comité Ejecutivo Actualización y Modernización de Estatutos

1. Actas reuniones 24 a 30, 44, 47 a 55 y 60 a 62 del Comité Ejecutivo
2. Actas sesiones 8 y 9 del Consejo Directivo
3. Instancias de retroalimentación sobre lineamientos en estudio
4. Proceso de redacción lineamientos apoyados primera consulta
5. Preparación sesión 10 del Consejo Directivo
6. Lineamientos no territoriales en estudio
7. Propuesta calendario fase II
8. Preparación segunda consulta
9. Revisión propuesta modelo de organización académica



Apoyo del Comité Ejecutivo en redacción de lineamientos

Lineamientos iniciales maduros	Precisiones (ejemplos)	Relación Lin. y Estatutos (ejemplos)	Encargadas/os	Reunión
Vicerrectoría de Investigación, Innovación y Emprendimiento	¿Nombre?	- Art. 63: el rector será asistido por. - Art. 64: subrogancia del Rector (¿verificar?). - Un nuevo artículo.	VG, CC	22/08 11:00 – 11:30
Vicerrectoría de Vinculación con el Medio	No detectadas	Un nuevo artículo.		
Contraloría General	¿Título completo o se integra a SG?	- Art. 11: Autoridades unipersonales. - Art. 67: dependencia de la SG. - Nuevos artículos CG.	RS, ED	22/08 11:30 – 12:00
Secretaría General	No detectadas	Revisión de artículos, dependencia y nombramiento.		
Principio Fundamentales	Trabajo previo de la subcomisión	- Art. 2 al 5. - Art. 26.	YA, PI	22/08 12:30 – 13:00
Ponderación del voto	No detectadas	Título II – Prin. Fund.	BA, EM	22/08 12:00 – 12:30
Obligación Normativa	No detectadas			

21

Modificación Estatutos: lineamientos apoyados primera consulta

Reunión extraordinaria
Comité Ejecutivo
17:00 a 19:00

Septiembre 2025

1	2	3	4	5	6	7
8	9	10	11	12	13	14
15	16	17	18	19	20	21
22	23	24	25	26	27	28
29	30	1	2	3	4	5

Reunión de trabajo
Comité Ejecutivo
11:00 a 11:30

- ✓ • Vicerrectoría de Investigación, Innovación y Emprendimiento
- ✓ • Vicerrectoría de Vinculación con el Medio
- ✓ • Contraloría General
- ✓ • Secretaría General
- Principios fundamentales (género ... + responsabilidad institucional)
- ✓ • Eliminación ponderación voto docentes
- Obligación normativa

22

Modificación Estatutos: lineamientos apoyados primera consulta

- Principios fundamentales (género ... + responsabilidad institucional)
- Obligación normativa

23



Tabla reunión N°63 Comité Ejecutivo Actualización y Modernización de Estatutos

1. Actas reuniones 24 a 30, 44, 47 a 55 y 60 a 62 del Comité Ejecutivo
2. Actas sesiones 8 y 9 del Consejo Directivo
3. Instancias de retroalimentación sobre lineamientos en estudio
4. Proceso de redacción lineamientos apoyados primera consulta
5. Preparación sesión 10 del Consejo Directivo
6. Lineamientos no territoriales en estudio
7. Propuesta calendario fase II
8. Preparación segunda consulta
9. Revisión propuesta modelo de organización académica



Sesión 10 del Consejo Directivo

08:30
-
13:00
14:00
-
18:00

Estadutos USM
Re: @ Teresa Cárdenas, @ Jp CC, @ Secretaria General, @ May

Recordatorio - Décima Sesión del Consejo Directivo Actualización y Modernización de Estatutos

Reenvió este mensaje el Lun 2025-09

Estadutos USM
Re: @ Natalia Cárdenas, @ Agustín González, @ Aldo Fuentes, @ Alejandro Aguilar, @ Antonio Sánchez, @ Bruno Traverso, y 24 más Lun 2025-09-08 8:07
CC: @ Secretaria General, @ María José Contreras Revett, @ Gabinete Rector, @ Katha Bahamonde, @ Carla Salgado, y 3 más

Estimadas conserjeras y estimados conserjeros,

informar que el Comité Ejecutivo **Modernización de Estatutos**, a c de 2025, de 8:30 a 13:00 horas, más cuando se disponga de con

En este marco, le invitamos a con **haciendo clic aquí**

Finalmente, le recordamos que, o

Reemil Jorquera
Equipo Técnico del Comité Ejecutivo
Universidad Técnica Federico Santa M

Estimadas conserjeras y estimados conserjeros,

agradecemos a quienes nos han entregado su disponibilidad para participar de la **Modernización de Estatutos**. Informamos que hoy vence el plazo para quienes a **haciendo clic aquí**

Esta sesión se desarrollará el **lunes 06 de octubre, de 14:00 a 18:00 horas, y el** **octubre por la tarde**.

Finalmente, le recordamos que, conforme a lo establecido, el Consejo Directivo reg

Reemil Jorquera
Equipo Técnico del Comité Ejecutivo de Actualización y Modernización de Estatutos
Universidad Técnica Federico Santa María - reemil.jorquera@usm.cl

Preghetas frecuentes - Instancia de retroalimentación de la propuesta de Modelo Integral de Organización Académica UTFSM

Estimadora profesora
Campus Casa Central Valparaíso
Universidad Técnica Federico Santa María
Presente.

Valparaíso, 12 de septiembre de 2025

Junto con saludar cordialmente, en el marco de la preparación de la instancia de retroalimentación de la propuesta de Modelo Integral de Organización Académica UTFSM, compartimos con usted las respuestas a preguntas frecuentes recibidas.

¿Participar de la presentación es condición para integrarse a las mesas de análisis y discusión?
No, no es una condición. Puede participar en las actividades que se ajusten a su disponibilidad. El objetivo es recopilar la mayor cantidad de aportes y opiniones.

¿Puedo participar de las mesas de análisis y discusión de ambos días?
Sí, puede hacerlo. Sin embargo, la dinámica del trabajo en mesas se repetirá. Las diferentes alternativas horarias están pensadas para ofrecer más oportunidades de participación.

¿Hay documentación relacionada con la instancia?
Sí, en el correo electrónico se ha hecho entrega de la siguiente documentación:
• [Antecedentes Propuesta Modelo Integral de Organización Académica UTFSM.pdf](#)
• [Propuesta Modelo Integral de Organización Académica UTFSM.pdf](#)

¿Puedo participar sin haberme inscrito?
Por supuesto, esta instancia fue preparada para recoger la opinión de profesoras adscritas a carrera académica y a carrera docente.

A continuación, dejamos el **formulario de inscripción**. **Asesda haciendo clic aquí**, agradeceremos completarlo a más tardar el martes 16 de septiembre.

Respuestas campus CC Valparaíso al 23/09

- 34 respuestas de 211 invitados/as
- 27 presentación del modelo
- 18 personas para mesas de análisis y discusión del 23/09 PM
- 15 personas para mesas de análisis y discusión del 24/09 AM
- 04 personas para mesas de análisis y discusión del 24/09 PM

25

Sesión 10 del Consejo Directivo

Propuesta de tabla

- ✓ • Propuesta lineamientos no territoriales en estudio
- Propuesta calendario fase II
- ✓ • Preparación segunda consulta
- ✓ • Revisión modelo de organización académica

26



Tabla reunión N°63
Comité Ejecutivo
Actualización y Modernización de Estatutos

1. Actas reuniones 24 a 30, 44, 47 a 55 y 60 a 62 del Comité Ejecutivo
2. Actas sesiones 8 y 9 del Consejo Directivo
3. Instancias de retroalimentación sobre lineamientos en estudio
4. Proceso de redacción lineamientos apoyados primera consulta
5. Preparación sesión 10 del Consejo Directivo
6. **Lineamientos no territoriales en estudio**
7. Propuesta calendario fase II
8. Preparación segunda consulta
9. Revisión propuesta modelo de organización académica



Lineamientos no territoriales en estudio

- Establecer como integrante del Consejo Superior a **un/a** representante del estamento de paraacadémicos, con derecho a **voz y voto**.
- Establecer como integrante del Consejo Superior a **dos** representantes del estamento de estudiantes, con derecho a **voz**.
- Especificar eventuales requisitos para asumir una vicerrectoría a nivel reglamentario (ROAS) y no estatutario.

Propuesta de tareas

- Profundizar fundamentos ya presentados en el Claustro Pleno (en documento Word compartido)
- Analizar fortalezas y amenazas en instancias de retroalimentación en campus y sedes.
- Preparar propuestas de lineamientos a presentar al Consejo Directivo.

- Voto obligatorio



Propuesta de tarea

- Preparar propuesta de no continuar con el tema a nivel estatutario considerando efectividad de la medida y efectos laborales.
- **Preparar propuesta de texto sobre responsabilidad institucional a incluir en principios fundamentales en los Estatutos**

Argumentos expuestos en Claustro Pleno de mayo 2025

Establecer como integrante del Consejo Superior a un/a representante del estamento de paraacadémicos, con derecho a voz y voto

- Argumentos expuestos:
 - En 1995, el CS acoge la solicitud de extender invitación a un representante.
 - Art. 2, letra g) principio de participación – Ley 21091.
 - Claustro 2024: estudiar exigencia del derecho a voto en el contexto.
 - Institucionalización de la elección.

- Argumentos complementarios:
 - Los paraacadémicos son integrantes permanentes de la comunidad y contribuyen en el funcionamiento de los diversos quehaceres de la institución, su participación plena nutre la toma de decisiones considerando diferentes perspectivas y propuestas.
 - Se ha tenido participación ininterrumpida desde 1995, el quórum de participación de las últimas elecciones alcanzó entre 40% a 53%, evidenciando niveles de madurez elección de la figura.
 - Si bien existe un reglamento de elección que regula un proceso democrático, transparente y supervisado, este reglamento no tiene reconocimiento formal o mecanismos de control institucionales.
 - La formalización permitiría la homologación de periodos de ejercicio, quórum mínimo para ser elegido/a y la aplicación de otros criterios que han sido detectados en el Claustro Pleno 2025, lo cuales no, necesariamente, están descritos en el actual reglamento de elección de representante de paraacadémicos.
 - El Reglamento Orgánico del Consejo Superior contempla al representante como invitado permanente tanto en sesiones como en comisiones, el limitar la participación a voz impide su pleno involucramiento en la toma de decisiones y la efectividad de la representación.

Proceso 2018 – Tema 2

Casa Central 259	Tema 2		
	Votos		%
	Aprobaba	115	44.4%
	Rechaza	88.5	34.2%
	Blanco	0	0.0%
	Nulo	0	0.0%
	No vota	55.5	21.4%
	TOTAL	259	
Sede JMC 64	Tema 2		
	Votos		%
	Aprobaba	32.5	50.8%
	Rechaza	30.5	47.7%
	Blanco	0	0.0%
	Nulo	0	0.0%
	No vota	1	1.6%
	TOTAL	64	
Sede RBB 43	Tema 2		
	Votos		%
	Aprobaba	29	67.4%
	Rechaza	13	30.2%
	Blanco	0	0.0%
	Nulo	0	0.0%
	No vota	1	2.3%
	TOTAL	43	
TOTAL 366	Tema 2		
	Votos		%
	Aprobaba	176.5	48.2%
	Rechaza	132	36.1%
	Blanco	0	0.0%
	Nulo	0	0.0%
	No vota	57.5	15.7%
	TOTAL	366	

RE RECHAZA TEMA 2

Art. 31: El Consejo Superior será la máxima autoridad de la Institución. Su rol fundamental será el de velar por el cumplimiento de los objetivos de la Universidad, atender al desarrollo institucional de largo plazo, fijar las orientaciones generales y cautelar la situación financiera y patrimonial de la Institución. El Consejo Superior será el organismo donde concurrirán al gobierno institucional los académicos y docentes, así como los exalumnos y el Gobierno de la Nación.

Art. 32: El Consejo Superior estará integrado por:
a) El Rector.
b) Un representante del Presidente de la República.
c) Un representante de los exalumnos.
ch) Cuatro representantes de los académicos.

d) Dos representantes de los docentes.

e) Un consejero elegido por el Consejo Académico y los Directores de Sedes, la elección debe recaer en personas ajenas a la Institución.
f) Un consejero elegido por el Consejo Académico y los Directores de Sedes, de entre los exalumnos de la Institución que no desempeñen labores de jornada completa en la Universidad.

Art. 33: Los miembros del Consejo Superior, excepto el Rector y el representante del Presidente de la República, permanecerán cuatro años en sus cargos y podrán ser reelegidos.

El Consejo Superior será la máxima autoridad de la Institución. Su rol fundamental será el de velar por el cumplimiento de los objetivos de la Universidad, atender al desarrollo institucional de largo plazo, fijar las orientaciones generales y cautelar la situación financiera y patrimonial de la Institución. El Consejo Superior será el organismo donde concurrirán al gobierno institucional los académicos, docentes, estudiantes y para-académicos, así como los exalumnos y el Gobierno de la Nación.

Un consejero designado por el Presidente de la República
Un consejero elegido de entre y por los exalumnos de la Universidad
Cuatro consejeros elegidos por los académicos de la Institución de entre los miembros de este estamento
Dos consejeros elegidos por los docentes de la Institución de entre los miembros de este estamento

g) Un consejero elegido por los estudiantes de la Institución de entre los miembros de este estamento, de acuerdo a un Reglamento aprobado por el Consejo Superior.
h) Un consejero elegido por los para-académicos de la Institución de entre los miembros de este estamento, de acuerdo a un Reglamento aprobado por el Consejo Superior.

Los miembros del Consejo Superior definidos en las letras c) a la f) del Art. 32 permanecerán cuatro años en sus cargos y podrán ser reelegidos. Los consejeros definidos en las letras g) y h) permanecerán uno y dos años en sus cargos, respectivamente, y podrán ser reelegidos.



Tabla reunión N°63
Comité Ejecutivo
Actualización y Modernización de Estatutos

1. Actas reuniones 24 a 30, 44, 47 a 55 y 60 a 62 del Comité Ejecutivo
2. Actas sesiones 8 y 9 del Consejo Directivo
3. Instancias de retroalimentación sobre lineamientos en estudio
4. Proceso de redacción lineamientos apoyados primera consulta
5. Preparación sesión 10 del Consejo Directivo
6. Lineamientos no territoriales en estudio
7. **Propuesta calendario fase II**
8. Preparación segunda consulta
9. Revisión propuesta modelo de organización académica



Propuesta calendario fase II

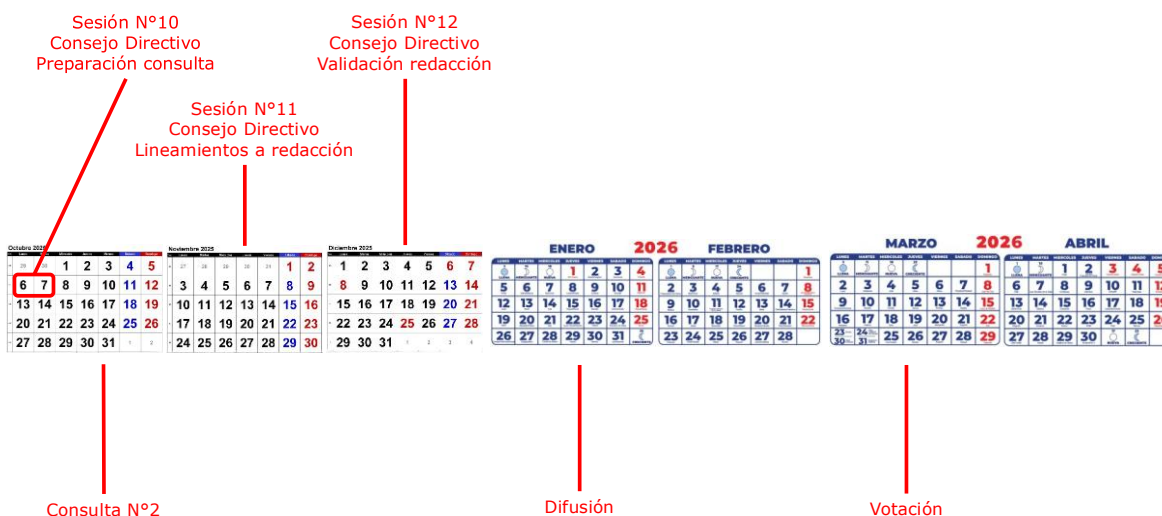




Tabla reunión N°63
Comité Ejecutivo
Actualización y Modernización de Estatutos

1. Actas reuniones 24 a 30, 44, 47 a 55 y 60 a 62 del Comité Ejecutivo
2. Actas sesiones 8 y 9 del Consejo Directivo
3. Instancias de retroalimentación sobre lineamientos en estudio
4. Proceso de redacción lineamientos apoyados primera consulta
5. Preparación sesión 10 del Consejo Directivo
6. Lineamientos no territoriales en estudio
7. Propuesta calendario fase II
8. **Preparación segunda consulta**
9. Revisión propuesta modelo de organización académica



Preparación segunda consulta

- Modalidad:
- Fecha(s):
- Material de respaldo:
 - Lineamientos no territoriales: tratamiento similar primera consulta
 - Modelo de organización académica: ¿?
- Facsímil preguntas:
- Visitas a Consejos de Departamentos:



Tabla reunión N°63
Comité Ejecutivo
Actualización y Modernización de Estatutos

- 1. Actas reuniones 24 a 30, 44, 47 a 55 y 60 a 62 del Comité Ejecutivo**
- 2. Actas sesiones 8 y 9 del Consejo Directivo**
- 3. Instancias de retroalimentación sobre lineamientos en estudio**
- 4. Proceso de redacción lineamientos apoyados primera consulta**
- 5. Preparación sesión 10 del Consejo Directivo**
- 6. Lineamientos no territoriales en estudio**
- 7. Propuesta calendario fase II**
- 8. Preparación segunda consulta**
- 9. Revisión propuesta modelo de organización académica**



El material correspondiente al tema 9 no forma parte de este anexo porque dichos temas no fueron abordado durante la reunión.



UNIVERSIDAD TÉCNICA
FEDERICO SANTA MARÍA

Fase II: Actualización de Estatutos

Universidad Técnica Federico Santa María

Espacio de Trabajo
Comité Ejecutivo
Actualización y Modernización de Estatutos
Reunión N °63

16 de septiembre de 2025